

RESOLUCION No. 97-3-1-1-

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "INDURAMA S.A.", otorgada el 3 de Diciembre de 1997 ante el Notario Cuarto del canton Cuenca;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores de esta Intendencia, emiten informes favorables para la aprobación solicitada, una vez que se han cumplido los requerimientos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto social de la compañía "INDURAMA S.A.", en los términos constantes en la referida escritura pública.

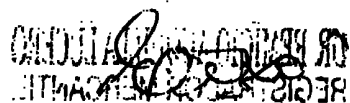
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores notarios Cuarto y Segundo del canton Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el señor Registrador Mercantil del canton Cuenca: inscriba en dicho Registro la referida escritura y esta Resolución; y, siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicho periódico deberá entregarse a este Despacho.

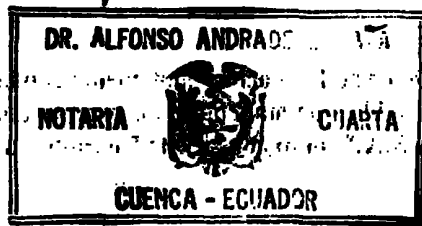
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca.

11 DIC. 1997


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede.- Cuenca, a 12 de DICIEMBRE de 1997.-

El Notario 4to.



DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 15 de diciembre de 1.997

R. Dintimilla
Dr. Rubén Dintimilla R.
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 295 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: INDURAMA S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca; Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución, CUENCA, 15 DE DICIEMBRE DE 1997. EL REGISTRADOR.

R. Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

